

ESTADO No.		022		Fecha Fijación:		13/08/2021		Página:		1	
No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado		Descripción Actuación		Fecha Auto	Cuad		
REPUBLICA DE COLOMBIA											
RAMA JUDICIAL											
JUZGADO 006 LABORAL MUNICIPAL DE PEQUENAS CAUSAS											
LISTADO DE ESTADO											
11001 41 05 006	Ordinario					Auto resuelve aclaración, corrección, reforma o sustitución					
2018 00382		LUCY MAGNOLIA MUÑOZ URBANO	RAQUEL ALEIDA GARCIA RODRIGUEZ			Por Secretaría, de manera INMEDIATA dar cumplimiento al Numeral primero del auto proferido el 27 de octubre de 2020.		10/09/2021			
11001 41 05 006	Ordinario					Auto ordena entregar títulos					
2018 00494		JOSE LEONARDO PORRAS LOZANO	DOLPHIN EXPRESS S.A.			LEVANTAR la medida cautelar decretada en auto del 24 de septiembre de 2020, por las razones previamente expuestas. Archivo. Entre otras decisiones.		10/09/2021			
11001 41 05 006	Ordinario					Auto rechaza demanda					
2021 00004		CARMEN MELISA MARMOL SOTO	CENTRO ESPECIALISTAS IPS			RECHAZAR la presente demanda en aplicación de lo dispuesto en el art. 28 del CPT, en concordancia con el art. 90 inc.4 del CGP.		10/09/2021			
11001 41 05 006	Ordinario					Auto fija fecha audiencia y/o diligencia					
2021 00036		JOHN GROVER ROA SARMIENTO	JULIO CESAR RODRIGUEZ CASTILLO			Fijar el día Veintidós(22) de Septiembre de Dos Mil Veintiuno (2021) a las Nueve de la mañana (09:00 a.m.), como fecha y hora para llevar a cabo la AUDIENCIA de que tratan los arts. 72 y 77 del CPT (contestación de demanda). La diligencia será realizada en el aplicativo TEAMS.		10/09/2021			
11001 41 05 006	Ordinario					Auto requiere					
2020 00049		LILIA ESTELLA GUERRERO RODRÍGUEZ	ACOTSALUD Y OTRO			la parte actora para que en el término de cinco (05) días, allegue la notificación a la SOCIEDAD MEDICOS ASOCIADOS S.A, como fue ordenado en el inciso 1 del auto del 02 de julio de 2020, el cual deberá contener la constancia de entrega y recibido del correo enviado, de igual forma, deberá aportar el Certificado de Existencia y Representación Legal de dicha sociedad ACTUALIZADO.		10/09/2021			
11001 41 05 006	Ordinario					Auto rechaza demanda					
2021 00081		UNIDAD ADMISNITRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION	COOMEVA			por falta de competencia territorial, de conformidad con lo señalado por el art. 5 del CPT y SS en concordancia con el inc. 2 del art. 90 del CGP. SEGUNDO: Por Secretaría, ENVÍESE el expediente a la Oficina Judicial de Reparto, a fin de que sea remitido a los Juzgados Laborales de Pequeñas Causas de Cali -Valle del Cauca, para lo de su cargo. (...)		10/09/2021			

ESTADO No.		022		Fecha Fijación:		13/08/2021		Página:		1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante		Demandado		Descripción Actuación		Fecha Auto		Cuad.	
11001 41 05 006 2021 00257	Ordinario	HERWING SANCHEZ MOSQUERA		ROLANDO ALONSO CONTRERAS BUENO		Auto admite demanda Notifíquese personalmente a los demandados ROLANDO ALONSO CONTRERAS/09/2021 BUENO, identificado con CC. 79.726.224, BLANCA REINA, en calidad de esposa del señor CARLOS JULIO VELA (Q.E.P.D), y los HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE CARLOS JULIO VELA, en virtud del artículo 41 del CPT y SS. Para ello, la parte interesada remitirá copia de la demanda, sus anexos y del presente auto al canal digital (correo electrónico) de la demandada, como lo indican los arts. 6 y 8 del Decreto 806 de 2020, debiendo declarar bajo la gravedad de juramento que esas direcciones electrónicas corresponden a la pasiva. Hecho esto, allegará copia del envío respectivo con la respectiva constancia de envío y recibido. De no ser posible, cumplirá el procedimiento establecido en los arts. 291 del CGP y 29 del CPT. (...)					
11001 41 05 006 2021 00351	Ordinario	DAVID HERNANDO CHAPETON NIÑO		FIDUCIARIA POPULAR S.A.		Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Fijar el día Veinticuatro (24) de Septiembre de Dos Mil Veintiuno (2021) a las Nueve de la mañana (09:00 a.m.), como fecha y hora para llevar a cabo la AUDIENCIA de que tratan los arts. 72 y 77 del CPT (contestación de demanda). La diligencia será realizada en el aplicativo TEAMS.		10/09/2021			

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 41 DEL CPTSS Y 295 DEL C.G.P., SE NOTIFICAN A LA PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES DE MANERA ELECTRÓNICA

IVÁN MAURICIO BERMÚDEZ MUÑOZ
SECRETARIO